

*ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.*

Madrid, 28 de diciembre de 2006

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que Residencial Monte Carmelo S.A., filial íntegramente participada por ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS), como financiación definitiva de la adquisición de las acciones representativas del 10% del capital social de Iberdrola S.A., ha suscrito con un conjunto de entidades financieras españolas y extranjeras los oportunos contratos de financiación por un importe total de 2.818,5 millones de euros, por plazo de 5 años, amortizable en su totalidad a su vencimiento y con garantía principal de la prenda de las acciones de Iberdrola S.A. sin recurso a ACS. La financiación restante que necesita Residencial Monte Carmelo S.A. hasta completar el precio de compra de las acciones, la proporciona la propia ACS mediante un crédito subordinado. Las Entidades financieras que han participado en esta nueva financiación han sido: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona (la Caixa), Bayerische Hypo-und Vereinsbank A.G., Caja de Ahorros de Galicia, Instituto de Crédito Oficial, IXIS Corporate and Investment Bank y Mediobanca- Banca de Crédito Finanziario SpA.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez  
Consejero-Secretario General